

Denominación del Título	Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía
Centro	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y requisitos de admisión son públicos y se ajusta a la legislación vigente. En relación a los requisitos de admisión se introduce información distinta a la verificada.

Al igual que en la última memoria verificada, no se recogen el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como tampoco se recoge el reglamento de la comisión de admisión donde se recoja los procedimientos y criterios de selección.

Las competencias están disponibles y son fácilmente accesibles en la web de la Universidad Politécnica de Cartagena. Todas las competencias aparecen como en la última memoria, excepto la competencia EM10 (tabla 4 en la web).

La normativa académica del título está accesible en el apartado "más información" de la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena. Sería recomendable que apareciese como apartado propio para ser fácilmente accesible. Todos los enlaces funcionan correctamente excepto "Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la UPCT" que no se encuentra activa.

En cuanto a la información relacionada con el reconocimiento de créditos en la web de la Universidad Politécnica de Cartagena aparece información que no se corresponde con la aportada en la última memoria verificada.

En relación a la documentación oficial también se encuentra disponible y accesible en el apartado "más información" de la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página WEB está bien estructurada y es fácilmente accesible. Los apartados y su contenido concuerdan con lo establecido en la memoria de verificación. Se exponen correctamente las guías docentes de todos los cursos, incluyendo competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, con amplia información comprensiva de los aspectos esenciales. Las guías docentes son completas publicándose la bibliografía básica y la suplementaria, y el personal docente implicado. La planificación temporal del despliegue del plan de está disponible y se muestran los horarios, con aulas, de clases y exámenes para el presente curso.

Las actividades formativas propuestas en las guías se corresponden con las de la memoria verificada y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas del plan de estudios se adecuan a los descritos en la memoria de verificación y combinan diversos métodos de evaluación según el tipo de asignaturas, de forma que permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje por los alumnos. No obstante, en las guías docentes de algunas de las asignaturas del título la ponderación de los sistemas de evaluación no está bien especificada. Por ejemplo en Ampliación de matemáticas, plantea como instrumentos: prueba escrita individual (hasta 70%), resolución de problemas (hasta un 20%) y prácticas de informática (hasta un 10%). Informática: (1) Prueba escrita individual: Entre 70% y 100%.

La bibliografía y otros recursos como enlaces web proporcionados en las guías docentes de las asignaturas son adecuados. Sin embargo, no se ha podido disponer para su valoración de otro material didáctico que esté a disposición de los alumnos (apuntes, presentaciones o cualquier otro material).

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos, mediante las dos webs del título.

La web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas no es intuitiva.

Resulta muy positivo la información aportada en el apartado "Plan de estudios" en relación a los subapartado "Trabajo Fin de Grado", "Tablas de Adaptación", "Guías de Planes de Estudios previos" y "Calendarios de implantación" de la web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

También resulta positiva la información aportada en los apartados "Horarios y Exámenes", "Prácticas/Becas" y "Salidas Profesionales".

Sería recomendable que la "Orientación al estudiante" estuviese más visible en la web, ya que actualmente lo encontramos como subapartado del apartado "Prácticas/Becas".

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El sistema de garantía interno de calidad se corresponde con el de la Universidad Politécnica de Cartagena, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la **anterior** Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil, el cual fue certificado por ANECA el 25/10/2010. El enlace aportado <http://www.upct.es/estudios/grado/5171/calidad.php> conduce a la edición nº 1 del SGIC, de fecha 16/02/2010, por lo que se deduce que el SGIC no ha sido modificado desde su diseño inicial.

Existe un procedimiento para definir y actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro que establece una revisión cuatrienal, si bien existe la posibilidad de actualización en cada curso académico durante la revisión de la actividad del Centro. Si bien se aportan informes de revisión de la actividad del Centro, en el apartado Objetivos periódicos de la calidad del Centro se indica

“No procede todavía”. Asimismo, no se encuentran más evidencias de que se hayan analizado y actualizado los objetivos de calidad del Centro ni del título. Se evidencian procedimientos que permiten la implantación sistemática para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés del título, así como la sistemática para la tramitación de quejas y sugerencias. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar los resultados y plantear acciones al respecto.

En cuanto al análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés, tan solo se aportan informes de estudiantes de nuevo ingreso y del resto de estudiantes. En relación a las quejas y sugerencias, también se aporta información en el Informe de revisión de la actividad.

Del mismo modo, se aporta un plan de mejora del título resultante de los análisis realizados por el Centro.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El profesorado cubre todas las áreas de conocimiento implicadas en la titulación y es coherente con la propuesta de la memoria de verificación. Se facilita el perfil del personal académico (categoría y área de conocimiento) de la titulación para el curso académico 2014- 2015 pero no figura la dedicación de cada profesor a la titulación.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En la documentación que se aporta aparece una relación genérica de los espacios y equipamiento de los que se dispone pero no se detallan aulas, laboratorios, talleres /o espacios experimentales asignados a la titulación. No

se hace referencia a los nuevos laboratorios y/o espacios que estaban previstos asignar a la titulación en el nuevo edificio de la escuela.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No se contemplan prácticas externas obligatorias en esta titulación.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Según la información facilitada en el SIIU, los datos aportados sobre los estudiantes de nuevo ingreso suponen un incremento importante (55(TC)/27(TP), 58(TC)/19(TP) y 48(TC)/13(TP) en los cursos 10/11, 11/12 y 12/13, respectivamente) respecto a la previsión de la memoria (50). Esto obliga a una solicitud de modificación del título, que no se ha llevado a cabo, y que tenía que haberse hecho a partir del curso 2010/11 cuando se produjo este incremento. El aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso supone una revisión en profundidad de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la titulación.

En los archivos adjuntos solo se facilitan datos sobre las tasas de rendimiento académico de algunas asignaturas en algunos cursos, con resultados que varían del 18% al 100%. En general se aprecia que existe un considerable número de asignaturas que presentan muy bajos rendimientos (Geología, Informática, Matemáticas,...).

No se facilitan datos sobre tasa de abandono, por lo que la valoración en el seguimiento es por tanto fragmentaria y forzosamente incompleta ante la carencia de datos que deben estar ya a disposición.

No se proporcionan datos sobre tasa graduación pues aún no ha salido la primera promoción (se implantó el año 2010).

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

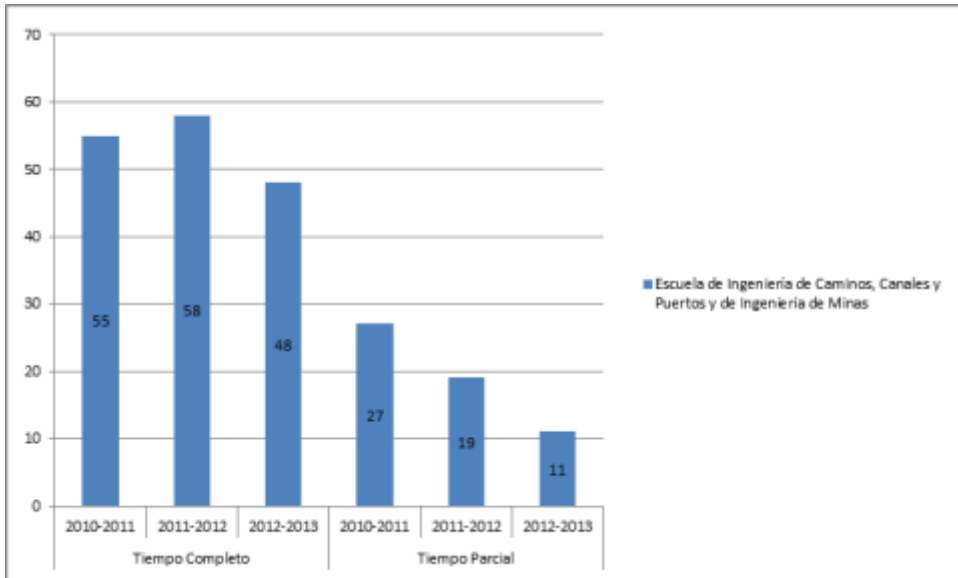
EL DIRECTOR DE ANECA



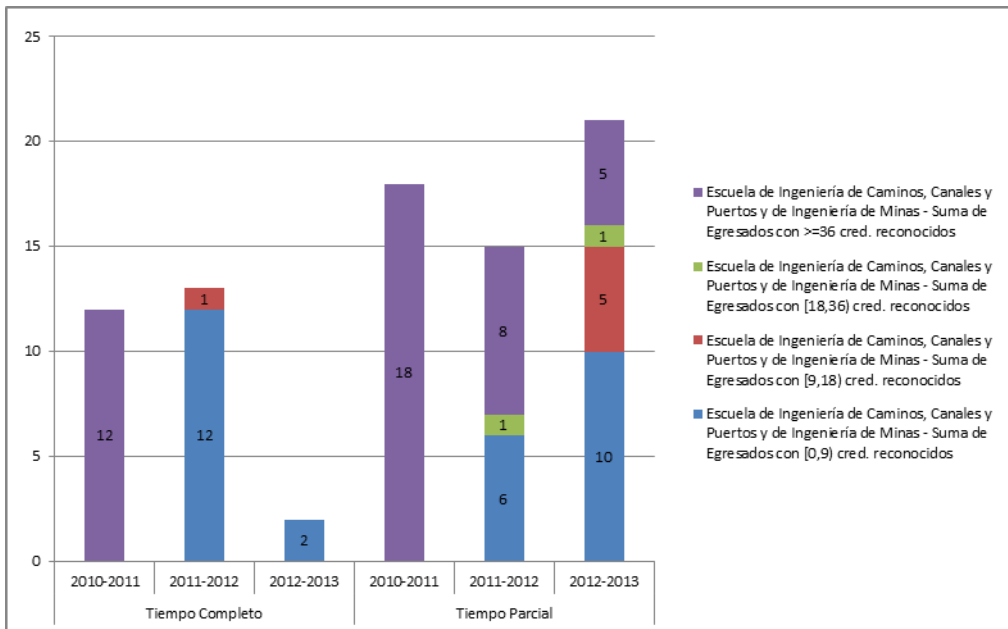
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

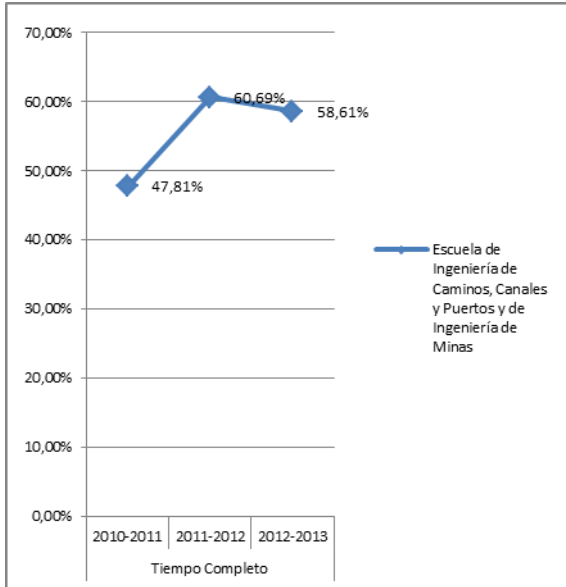
Datos de Ingreso



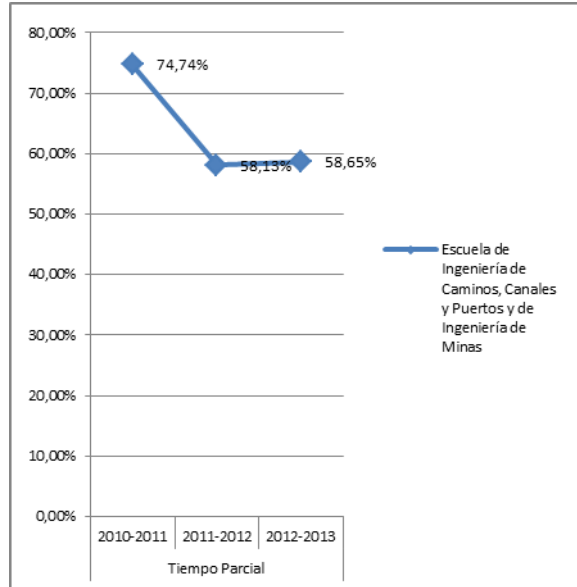
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



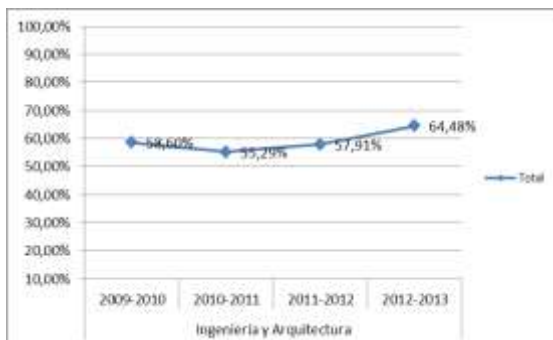
TASA DE RENDIMIENTO TP



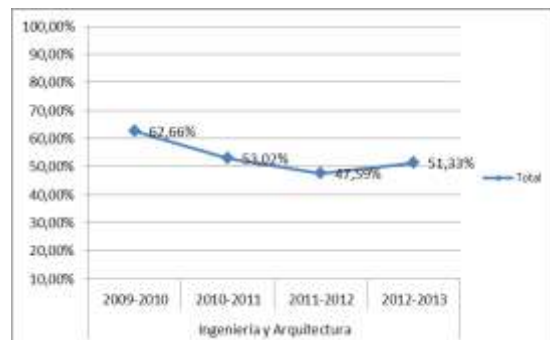
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC



TP

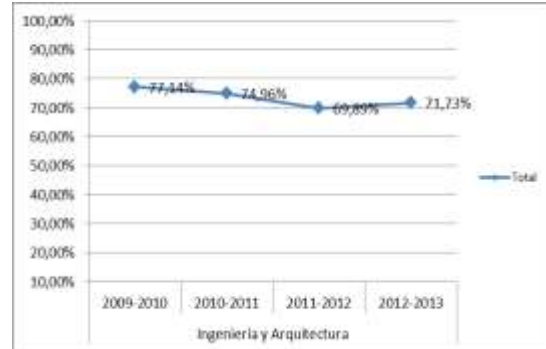


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC



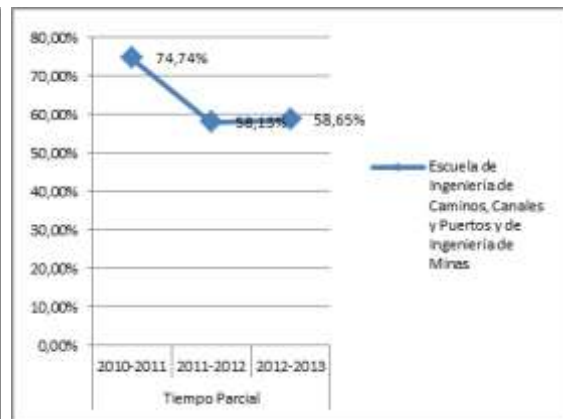
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

